

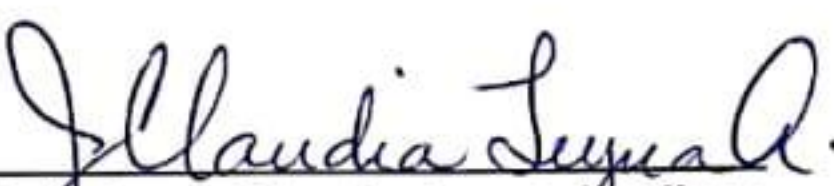
**Análisis de comunicación estratégica para el programa Adopta Un Espacio en el
municipio de Ensenada B.C.**

**Trabajo terminal que para obtener el diploma de:
Especialidad en Gestión Ambiental**

Presenta:

Ariel Abad Muñoz

Aprobado por


Dra. Juana Claudia Leyva Aguilera
Directora


Biol. Erika Jiménez Hernández
Sinodal


Dra. Cristina Garza Lager
Sinodal

Propuesta de Manual de Procedimiento para el programa Adopta un Espacio.

Adopta un 
Espacio

Universidad Autónoma
de Baja California



Elaborado por: Licenciado en Ciencias de la Comunicación
Ariel Abad Muñoz

Comité de trabajo terminal
Directora - Dra. Juana Claudia Leyva Aguilera
Sinodal - Biol. Erika Jiménez Hernández
Sinodal - Dra. Cristina Garza Lager
Sinodal - LCC. Olga Irene Lucero

Índice

Adopta un Espacio	3
Fundamento legal	4
Dinámica de adopción	6
Áreas de adopción	7
Beneficios	8
Compromisos	10
Reglamento	11
Propuesta de comunicación	13

Adopta un Espacio

El programa Adopta un Espacio es implementado por el Ayuntamiento de Ensenada, Baja California a través de la Dirección de Administración Urbana, Ecología y Medio Ambiente y la Subdirección de Ecología y Medio Ambiente.

Enfocado a la mejora de la imagen de espacios segmentados en la zona urbana del municipio.

El programa busca impulsar la apropiación de los espacios públicos municipales, entendidos como áreas destinadas al uso por parte de la sociedad para disfrute de sus habitantes.

Su objetivo es incentivar la participación de ciudadanos, empresas, asociaciones civiles e instituciones educativas rehabilitando espacios públicos mediante la forestación y mantenimiento de camellones, glorietas y áreas verdes.

El desarrollo de un instrumento legal que facilite y propicie un convenio entre la ciudadanía y la administración finalizando con la adopción de espacios, es el mayor de los compromisos del programa Adopta un Espacio.

En busca de la consolidación de este programa se dispuso a crear el presente documento con la finalidad de difundir, establecer lineamientos, consolidar y emplear una estrategia de comunicación que ayude en su mejora, propiciando un aumento en la adopción de espacios.



Fundamento legal

Adopta un Espacio basa su dinámica en la creación de un convenio sociedad - gobierno abierto, concretando la adopción de un espacio público verde. Se fundamenta en primera instancia en el **Reglamento para el Control de la Calidad Ambiental del Municipio de Ensenada, Baja California capítulo sexto artículo 94** que estipula:

ARTÍCULO 94.- LA DIRECCIÓN PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CREACIÓN, CUIDADO, MANTENIMIENTO, HABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN DE PARQUES, ÁREAS VERDES Y RECREATIVAS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE ZONAS SUJETAS A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA DENTRO DE ÉSTOS.

Apoyando el fundamento legal se encuentra el **Reglamento de Parques y Jardines del Municipio de Ensenada, capítulo cuarto: Para el empleo de ÁREAS VERDES DE USO COMÚN, Artículo 27°, Artículo 27 Bis, Artículo 27 Ter, Artículo 27 Quarter, Artículo 28 y Artículo 28 Bis** que estipulan:

ARTÍCULO 27.- PARA PODER UTILIZAR UN ÁREA VERDE DE USO COMÚN EL PARTICULAR DEBERÁ SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO EL PERMISO CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 27 BIS.- LAS ÁREAS VERDES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PODRÁN SER OTORGADAS PARA SU CUIDADO A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, MEDIANTE FORMATO ADOPTA UN ÁREA VERDE QUE EXPIDE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL, DEBIENDO CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- LLENAR Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES QUE EXPIDE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA MUNICIPAL ASÍ COMO DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL FORMATO ADOPTA UN ÁREA VERDE Y VISITA DE INSPECCIÓN DEL ÁREA QUE SE PRETENDE ADOPTAR.

II.- UTILIZAR ÚNICAMENTE PLANTAS NATIVAS O ENDÉMICAS.

III.- ESPECIFICAR SI OCUPARA O NO, ANUNCIO O LETRERO DEL ADOPTANTE, MISMO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE UNA ALTURA DE 80 CENTÍMETROS Y DE 80 CENTÍMETROS DE ANCHO, EN FONDO BLANCO, DE PREFERENCIA DE MADERA REICLADA Y QUE NECESARIAMENTE LLEVARÁ EL ESCUDO MUNICIPAL.

IV. EN CASO DE QUE EL ÁREA ASIGNADA SEA ÁREA DE JUEGOS DE PARQUES SE PODRÁN COLOCAR

- ANUNCIO O LETRERO DEL ADOPTANTE Y EN EL CASO DE ÁREAS VERDES DE PARQUES SE PODRÁN COLOCAR HASTA DOS LETREROS. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DE ESTE ARTÍCULO PUDIENDO OTORGARSE DE MANERA SEPARADA LA ADOPCIÓN DEL ÁREA VERDE EN PARQUES Y ÁREAS DE JUEGOS DEL MISMO.

ARTÍCULO 27 TER.- SERÁ CAUSA DE CANCELACIÓN DE LA ADOPCIÓN DE LAS ÁREAS VERDES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO LOS SIGUIENTES CASOS:

I.- SITUAR UN CERCO PERIMETRAL SOBRE LA MISMA, SIN LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES;

II.- QUE SE DESTINE EL ÁREA VERDE ADOPTADA PARA USO DISTINTO AL ASIGNADO.

III.- EL QUE ESTABLEZCA EN EL ÁREA VERDE ADOPTADA UN ANUNCIO O LETRERO DISTINTO AL ESPECIFICADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

IV.- Y EN GENERAL LA INOBSERVANCIA DE LOS ARTÍCULOS DEL PRESENTE REGLAMENTO, EN LO RELATIVO AL CUIDADO DE LAS ÁREAS VERDES.

ARTÍCULO 27 QUATER.- SON SUSCEPTIBLES DE OTORGAR EN ADOPCIÓN LAS ÁREAS VERDES CAMELLONES EN VÍAS PRIMARIAS, CAMELLONES EN VÍAS SECUNDARIAS, PARQUES Y JARDINES, JARDINERAS UBICADAS EN BANQUETAS Y ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL.

ARTÍCULO 28.- QUIEN HAGA USO DE UN ÁREA VERDE DE USO COMÚN DEBERÁ HACERSE RESPONSABLE DE LA LIMPIEZA DEL ÁREA OCUPADA, DEL MANEJO ADECUADO DE SUS RESIDUOS SÓLIDOS Y LOS DAÑOS QUE OCASIONE A DICHO BIEN.



Área jardinadas de banqueta

Superficie dentro de un sendero peatonal destinada a contener vegetación mejorando la imagen estética de la zona.

Camellón

Espacio o franja divisoria situada en la mitad de una vialidad que tiene la finalidad de separar físicamente los dos sentidos del tráfico, generalmente adornado con árboles y plantas.

Isleta

Jardines en forma triangular ubicadas en intersecciones de vialidad.

Áreas Verde

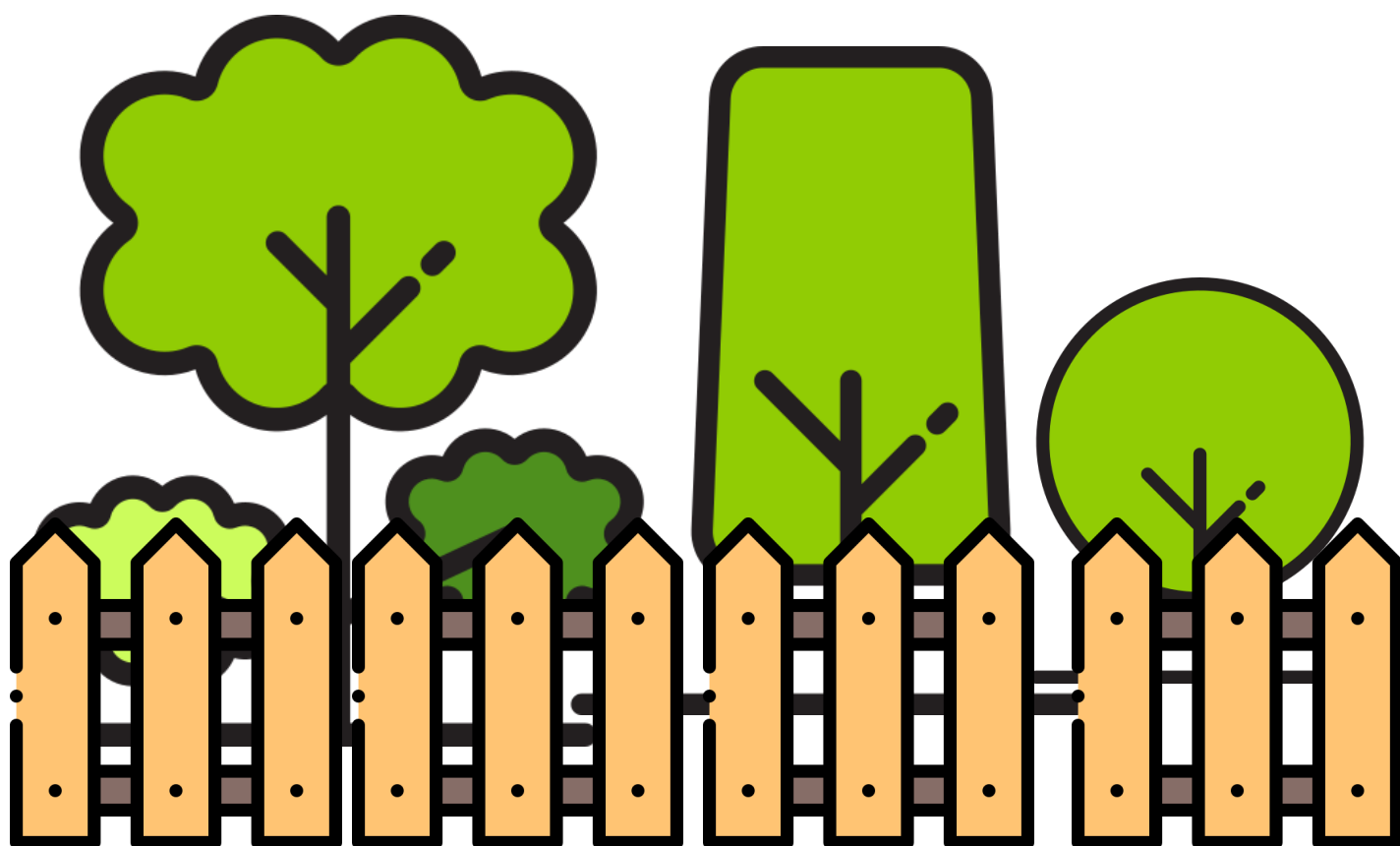
Predio propiedad del Gobierno Municipal, destinado para la siembra y mantenimiento de especies vegetales, en su mayoría estos espacios son donados por fraccionamientos.

Glorieta

Jardines en circunferencia ubicadas en intersecciones de vialidad.

Parques Público

Aquellos que pertenecen al patrimonio del Gobierno Municipal, de uso común y destinados para el esparcimiento de la ciudadanía en general.



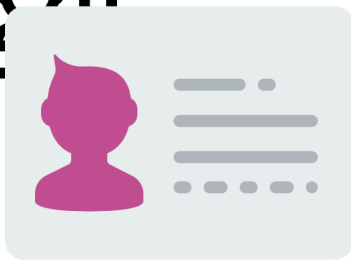
Dinámica de Adopción



Contáctanos al correo
adopta.espacios@gmail.com
(Y próximamente en
Tramitens.ensenada.gob.mx)

Describe el proyecto

- Ubicación específica
- Tipo de plantas, cantidad y distribución.



Ingresa una identificación oficial.

Acude al ayuntamiento para
la firma del convenio de
adopción.



Beneficios de Adopta un Espacio

Ambientales

- Disminuye el déficit de áreas verdes en la ciudad.
- Absorbe los gases contaminantes en la atmósfera mejorando la calidad del aire.
- Retiene partículas de polvos suspendidas al adherirse en las hojas de árboles y plantas.



Económicos

- Para el ayuntamiento, genera una reducción del presupuesto en el mantenimiento de áreas verdes.
- Para el adoptante, tendrá la autorización de colocar un letrero (sin costo) durante la permanencia del convenio.



Sociales

- Fomenta la participación ciudadana en el cuidado de los espacios públicos.
- Propicia el sentido de pertenencia.
- Favorece la interacción social ya que en estos sitios se pueden realizar actividades recreativas, ejercicio y de descanso.



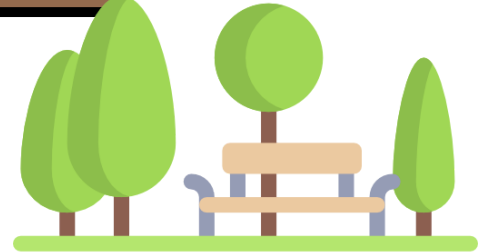


Salud Pública

- Combate padecimientos como estrés, ansiedad y depresión.
- Promueve la actividad física previniendo enfermedades cardiovasculares y obesidad.
- Actúa como un espacio de relajación y distracción de las actividades diarias.

Imagen Urbana

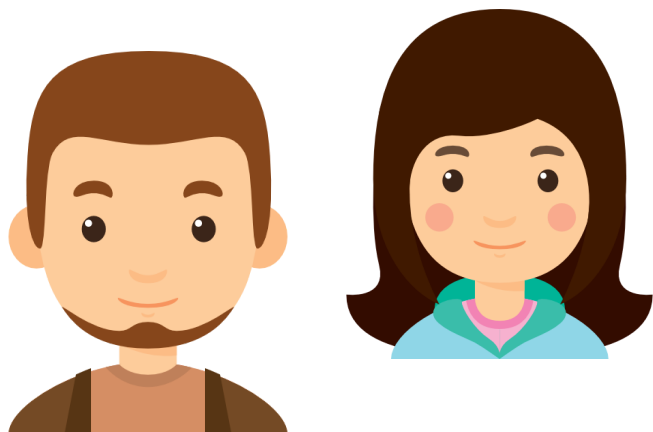
- Incentiva la imagen de una ciudad con una cultura al cuidado de sus espacios verdes.
- Otorga una estética confortable que invita al esparcimiento y disfrute tanto visual como ambiental.
- Integra diseños de espacios públicos que contribuyen en la mejora del paisaje urbano.



Compromisos al formar parte de Adopta un Espacio

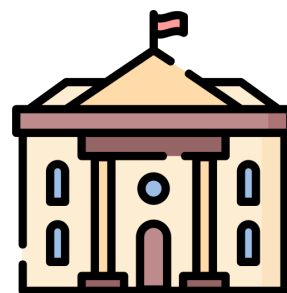
Por parte del adoptante

- El cuidado, mantenimiento, limpieza constante del área adoptada con el objetivo de mejorar el aspecto del entorno.
- Notificar al ayuntamiento si existe alguna modificación al proyecto autorizado.
- Considerar dentro de su proyecto una vegetación con bajo consumo de agua. (Consultar listado de plantas)



Por parte del ayuntamiento

- Autorizar la instalación del letrero que permita identificar como parte de Adopta un Espacio, con nombre y logotipo, al adoptante.
- Brindar asesoría técnica para el desarrollo del proyecto por parte del adoptante.
- Reconocer el compromiso del adoptante mediante los medios de difusión del programa Adopta un Espacio.
- Gestionar la donación de vegetación para la adopción de espacios verdes.



Reglamento de Adopta un Espacio

Consideraciones Generales

- 1.- En todos los espacios adoptados no se permitirá cualquier tipo de cerco o elemento que reste su carácter público.
- 2.- La adopción de algún espacio público no genera derecho de propiedad.
- 3.- La adopción del espacio público es susceptible de revocación cuando la autoridad lo requiera y/o en caso de incumplir con los compromisos, faltas al reglamento o a la normativa.
- 4.- El adoptante tendrá el derecho de colocar un letrero de adopción, cuyas medidas no deberán exceder los 80 cm x 80 cm.
- 5.- Deberán solicitar autorización para cualquier remoción de la vegetación.
- 6.- No se permitirá publicar a terceros.

Consideraciones por espacio

Área jardinada con banqueta

- 1.- Se deberá dejar como mínimo 1.5 metros de espacio libre para el paso peatonal.
- 2.- Queda prohibido instalar elementos que obstruyan el paso peatonal.
- 3.- Cuando la extensión del área jardinada corresponda al total del frente de la calle, se tendrá la autorización de colocar un letrero de adopción.

Áreas verdes y parques públicos.

- 1.- Queda prohibido realizar eventos con fines de lucro dentro de los espacios adoptados.

2.- Cualquier modificación deberá ser notificada para su evaluación.

Camellón

1.- Se deberá mantener libre de infraestructura los 20 metros a cada orilla del camellón.

2.- El letrero de adopción deberá de cumplir con una altura máxima de 1.20 metros y deberá ser instalado en el centro del camellón.

Glorietas e isletas.

1.- El diseño de la rehabilitación del espacio adoptado deberá corresponder a la armonía del paisaje del sitio donde se ubica.





**Universidad
Autónoma de
Baja California**

Estrategia de comunicación para Adopta un Espacio

Elaborado por
LCC. Ariel Abad Muñoz

Panorama actual de Adopta un Espacio



El programa Adopta un Espacio es desarrollado por la Sub - Dirección de Ecología del ayuntamiento de Ensenada para la restauración y apropiación de áreas verdes de la zona urbana del municipio.

En el año 2019 la apropiación de espacios mediante el convenio gobierno abierto - sociedad se ha visto disminuido por diversos factores, tanto operativos como en asignación de recursos.

En el año 2018, para su primer semestre el número de adopciones duplicaba la cantidad actual de espacios adoptados.

A pesar de la flexibilidad del programa y los beneficios destacados del mismo la falta de una estrategia de comunicación ha impactado en una falta de difusión de Adopta un Espacio.



Objetivo de Adopta un Espacio

Contar con un instrumento legal que facilite el procedimiento establecido para la adopción de espacios públicos, que si bien son de uso común, cada cual cuenta con características específicas a considerarse dependiendo de su destino. Así mismo, mejorar el vínculo gobierno - sociedad en beneficio de la imagen urbana.

Objetivo de Proyecto

Integrar las consideraciones del análisis de comunicación estratégica con la finalidad de mejorar la dinámica del programa fuera y dentro de la institución, para así, tener un aumento en la adopción de espacios.

Objetivo específicos

- Analizar la comunicación interna en el área a cargo del programa Adopta un espacio.
- Analizar las características comunicacionales del programa Adopta un Espacio.
- Desarrollar productos que permitan un mayor impacto del programa.



¿Para qué una estrategia de comunicación?

- Para lograr un sentido de pertenencia del programa dentro y fuera la institución.
- Para aumentar los espacios adoptados.
- Para crear una estrategia de difusión que de mayor visibilidad al programa.

¿Cómo la realizamos?

- Fortaleciendo las áreas de mejora identificadas mediante un análisis de comunicación estratégica aplicado en el programa.
- Construyendo, en una base transversal de comunicación, la apropiación del programa dentro y fuera de la institución.

Análisis de comunicación estratégica.

Para identificar los aspectos de mejora en el programa Adopta un Espacio era necesario aplicar diversas metodologías que revelaran su dinámica, actores principales, bases legales y la forma de difusión del mismo.

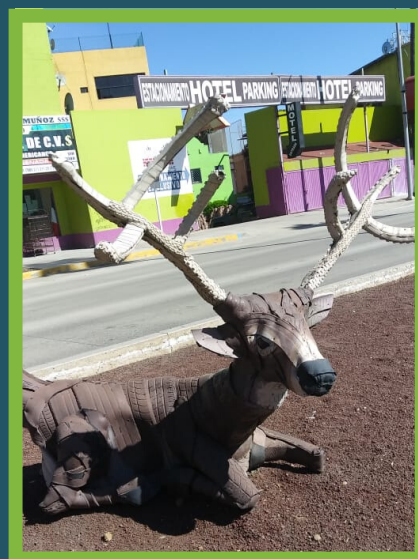
La primera de estas metodologías correspondió a la observación participante, realizando una estancia profesional en la Sub-Dirección de Ecología.

Para la segunda metodología se realizó un análisis FODA con los principales actores que integran la dinámica de Adopta un Espacio.

Por último, el análisis

desarrolló productos de social media que pudieran ser creados y distribuidos estratégicamente para generar un mayor impacto.

Con base en las metodologías aplicadas se creó la propuesta de comunicación que se presenta a continuación.



Líneas Estratégicas de Comunicación

Objetivos del proyecto

- ¿Qué es el programa Adopta un Espacio?
- Crear cercanía e interés entre la ciudadanía hacia el programa.
- Crear sentido de apropiación entre el espacio público y la sociedad.
- Generar conversación sobre el programa y la adopción de espacios.

Idea(s) a posicionar

- Características del programa.
- La adopción legal de un espacio público mediante un convenio
- ¡Genera el vínculo! Los espacios verdes en la ciudad se pueden rehabilitar, mejorar y hacerlos nuestros.
- Beneficios en todos sus tópicos de la adopción de espacios.

Concepto de comunicación



#AdoptaEnsenada

#TodosPodemosAdoptar

#AdoptaUnEspacioEsTuyo

#FacilitandoAdoptar

#ÁreasVerdesParaTodos

#¿YaAdoptaste?

#YoSíAdopto

#RescatandoEspacios

#EnsenadaVerde

#PreguntaCómo

#NuestrosEspacios

#MásEspaciosMásSalud

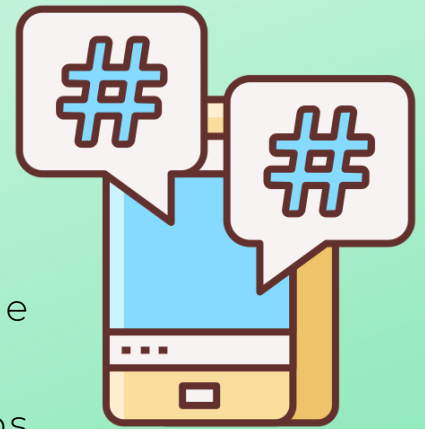
Propuesta preliminar de contenido



#PreguntaCómo

- Desarrollar pasos del proceso de Adopta un Espacio.

Ejemplo: Contamos con distintos tipos de espacios adoptables, entre ellos se encuentra el camellón, si, las franjas que se encuentran en medio de las vialidades ¡también pueden ser adoptadas! #PreguntaCómo



#RescatandoEspacios

- Mencionar alguno de los espacios rehabilitados y beneficios del mismo.

Ejemplo: #RescatandoEspacios En la carretera transpeninsular los espacios adoptados son un gran atractivo para la ciudad aumentado así el tránsito de turismo en la zona



#PreguntaCómo

- Hacer notar algún paso del proceso de adopción.

Ejemplo: Si ya tienes en mente Adoptar un Espacio, ¡formaliza el convenio! Ingresa al (vínculo) y llénalo con tus datos #PreguntaCómo